

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021

REF: 2020-00522-00.

De cara a las documentales que anteceden, el despacho le pone de presente al extremo ejecutado que en proveído de 20 de enero del 2021, se dio por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, así las cosas, éstese dispuesto a lo allí resuelto.

Notifíquese y cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

**JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 008

Hoy 15 de febrero de 2021

La Sria.

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA